



sochiem

**sociedad chilena
de educación matemática**

CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN DE SEDE JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Años 2021 y 2022.

Valparaíso, 23 de enero de 2020.

La Sociedad Chilena de Educación Matemática convoca a través de la presente a la **Postulación de Sede** para la realización de las Jornadas Nacionales de Educación Matemática (JNEM) que se realizarán durante dos o tres días entre la segunda quincena de noviembre y la segunda quincena de diciembre de los años 2021 y 2022. Las presentes Bases abarcan los concursos de dos años, por lo que en la postulación se deberá indicar en la portada de los documentos a presentar el año al que está dirigida.

Las jornadas nacionales de educación matemática tienen los siguientes propósitos:

- a) Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la educación matemática en Chile; lo que se evidencia:
 - Mediante las manifestaciones de los participantes por escrito
 - Los resultados de encuestas posteriores al evento
- b) Posicionar a la Sociedad, a nivel nacional, como referente máximo de la educación matemática de nuestro país; lo que se evidencia:
 - Mediante reconocimiento expreso de las autoridades educacionales del Estado de Chile.
 - Mediante reconocimiento expreso de las máximas autoridades de las principales instituciones de educación superior del país.
- c) Ofrecer a los participantes un programa académico de excelencia, actualizado y atractivo, dejando un registro de actas del evento para su difusión; lo que se evidencia:
 - En el prestigio de los miembros del Comité Científico de las Jornadas, en particular, de los correctores de los trabajos enviados.
 - En la percepción de los participantes al encuentro, una vez finalizadas las jornadas.
- d) Reunir a un importante número de investigadores, académicos, profesores de aula, estudiantes de postgrado, estudiantes de pedagogía en matemáticas, editoriales, organismos gubernamentales y no gubernamentales encargados de diseñar políticas públicas que involucran a la formación matemática de los ciudadanos y otras personas interesadas en torno a las jornadas; lo que se evidencia:
 - Mediante el encuentro de grupos de investigadores en áreas específicas de la educación matemática.
 - Mediante encuentros de estudiantes de postgrado en educación matemática
 - Mediante la realización de mesas de trabajo en las que participen profesores de aula con estudiantes de pedagogía en matemáticas
- e) Relacionar a organismos gubernamentales, entidades de educación superior y empresas del área pública y privada con las jornadas, que permitan el financiamiento de becas y otros; lo que se evidencia:
 - En el otorgamiento de becas gubernamentales para la participación y el desarrollo de las jornadas

- En la apertura de las instituciones de educación superior para la realización de encuentros locales de educación matemática, auspiciados por dichas instituciones.
- f) Generar un excedente de recursos, que permita el financiamiento de un número anual de la Revista RECHIEM u otra publicación equivalente, seminarios, coloquios o talleres con invitados connotados; lo que se evidencia:
 - Mediante el royalty que la institución sede aporta a las arcas de la Sociedad
- g) Promover a la Sociedad y la captación de nuevos socios individuales e institucionales; lo que se evidencia:
 - Destacando de manera explícita el papel que juega la SOCHIEM en el desarrollo de la educación matemática de nuestro país.
 - Aumentando el número de socios tanto individuales como institucionales, considerando como base el número de socios contabilizados inmediatamente antes de las jornadas.

PAUTAS PARA LA POSTULACIÓN A SEDE DE LAS JNEM.

1. La postulación a Sede deberá ser efectuada por algún socio institucional¹ vigente a través de su representante, o bien algún integrante de la Sociedad de reconocida trayectoria y que pertenezca a la institución solicitante. La postulación será en formato digital y deberá hacerse efectiva mediante carta oficial dirigida a la Directiva Nacional de la Sociedad, a la cual deberá anexarse:
 - a) Una carta compromiso de organización por la máxima autoridad de la entidad en la cual se realizará la jornada (por ejemplo, rector, decano u otro equivalente), en la cual se exprese la aceptación de las cláusulas contenidas en la presente convocatoria;
 - b) Un documento electrónico en formato PDF, conteniendo la totalidad de documentos que conforman el Proyecto de Organización de las Jornadas correspondientes.
2. Los documentos anteriores deberán hacerse llegar hasta el martes 31 de marzo de 2020, 18:00 horas a nombre de la Secretaria Nacional de la Sociedad Chilena de Educación Matemática, Srta. Noemí Pizarro, info@sochiem.cl
3. Actuará como organismo seleccionador de sede la Directiva Nacional de la Sociedad. Se privilegiará la postulación de instituciones de regiones para la versión año 2021.
4. El Comité Ejecutivo publicará en www.sochiem.cl las instituciones y los aspectos fundamentales de la postulación.
5. La decisión de sede será comunicada vía carta oficial de la Directiva Nacional a cada uno de los representantes de las instituciones que postulen a la presente convocatoria, antes del 15 de abril de 2020.
6. Los interesados en la presente convocatoria podrán presentar consultas o aclaraciones a los Términos de Referencia hasta el lunes 16 de marzo de 2020, 12:00 horas. Las respuestas y aclaraciones a las mismas serán enviadas vía e-mail, a todas las instituciones participantes el viernes 20 de marzo de 2020.

¹ Se entiende por socio institucional a aquella institución con la cual la Sociedad Chilena de Educación Matemática ha suscrito un convenio de colaboración mutuo, vigente a la fecha contenida en la presente convocatoria.

En los siguientes puntos, se establecen algunas consideraciones que deberán ser incluidas en el proyecto de las jornadas

7. En sus **Aspectos Organizativos**, la postulación deberá contener al menos:
 - a) Una frase que identifique a la jornada (por ejemplo, la correspondiente al año 2006 fue “*educación matemática para un Chile en desarrollo*”, la de 2013 fue “*Haciendo historia, comprendemos el presente y construimos el futuro de la Educación Matemática*”);
 - b) El fundamento de tal frase, que sirve de convocatoria y orienta la temática de las conferencias plenarias de las jornadas (máximo una página tamaño carta);
 - c) Los objetivos generales y específicos de las jornadas;
 - d) Nombre, institución y dirección electrónica de los presidentes de las comisiones Organizadora y Académica de las jornadas, en tanto, los vicepresidentes para ambas comisiones serán nombrados por la Sociedad.
 - e) Listado de instituciones que organizan, listado de instituciones que colaboran y listado de instituciones que auspician el evento. En el presente punto se solicita preferentemente la intención de participación de las instituciones, para lo cual bastará adjuntar copia de las cartas solicitudes a dichas instituciones;
 - f) Descripción de las actividades académicas de las jornadas (por ejemplo, en las versiones anteriores: conferencias plenarias, conferencias especiales, ponencias, talleres, foros paneles). La tendencia en las últimas versiones es hacia los grupos de trabajo en cada una de las áreas de investigación. Por lo tanto, se considerará importante la coherencia entre grupos de trabajo, los integrantes del comité científico, la clasificación de las ponencias presentadas y el programa académico de las jornadas.

8. En sus **Aspectos Académicos**, la postulación deberá considerar:
 - a) La invitación de al menos dos extranjeros de relevancia internacional en el ámbito de la educación matemática. El compromiso de participación se certifica a través de copia de respuesta de correo electrónico del académico invitado;
 - b) Las conferencias especiales deberán ser dictadas preferentemente por personas a cargo de proyectos (o programas) nacionales o internacionales de importancia en el ámbito de la educación matemática y de las instituciones con rango de socios institucionales.

9. En sus **Aspectos Promocionales**, la postulación deberá contener al menos:
 - a) Bosquejo de la imagen del evento (por ejemplo, en una anterior, “los cuadrados construyendo otro”);
 - b) Bosquejo de un afiche;
 - c) Fecha estimada de la publicación de afiche y díptico de la jornada (la que no deberá ser posterior al mes de junio de los años 2021 o 2022, dependiendo del año de postulación)
 - d) Bosquejo de Página Web. Puede utilizar en el proyecto el sitio en que está alojada la página de la Sociedad.

10. En sus **Aspectos Económicos**, la postulación deberá contener un presupuesto que considere:

- a) Los valores de inscripción de los participantes. A manera de referencia, se incluyen los siguientes:

TIPO DE PARTICIPANTE	REGISTRO TEMPRANO	REGISTRO NORMAL	REGISTRO TARDÍO	DESCUENTOS
Académicos	\$80.000	\$90.000	\$100.000	Todo socio SOCHIEM al día, tendrá un descuento de un 20% en el valor de la inscripción en los registros Temprano y Normal.
Estudiantes de posgrado (*)	\$50.000	\$60.000	\$80.000	
Profesores colegios, liceos y escuelas que no cursan postgrado (**)	\$35.000	\$40.000	\$50.000	
Profesoras y profesores jubilados (***)	\$30.000	\$30.000	\$30.000	
Alumnos pregrado (*)	\$30.000			Valores sólo para los primeros 50 estudiantes inscritos. Posterior a ello, la inscripción será como profesor.

Se sugiere, en los siguientes casos:

(*) Solicitar carta de la institución, jefe de carrera o director del programa.

(**) Solicitar carta del empleador explicitando dependencia laboral

(***) Solicitar copia de algún documento que acredite la condición de jubilado.

- b) El valor de inscripción debe incluir en todos los casos, a lo menos: bolso, cuadernillo de notas, programa impreso y alimentación, por los días de la jornada.
- c) La publicación de actas digitales que contengan los extensos de las conferencias plenarias, conferencias especiales, ponencias, talleres y foros paneles.
- d) Royalty Sociedad: 60 UF (sesenta UF), equivalente al costo de producción de un número de la revista de la sociedad.
- e) Cinco becas nivel académico-socio, o su equivalente, para ser distribuidas entre los socios institucionales y directivos de la Sociedad, que hayan contribuido a la organización de las jornadas.

11. Los temas académicos y administrativos no previstos en las presentes Bases podrán ser discutidos y convenidos de mutuo acuerdo con la Directiva Nacional de la Sociedad.

Directiva Nacional
Sociedad Chilena de Educación Matemática
SOCHIEM